

DENOMINACION: **ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY**

C.U.I.T. N° : 30-71583587-4

DOMICILIO LEGAL: CALLE 46 N 943 - LA PLATA (1900) - BUENOS AIRES -

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIO DE ASOCIACIONES N.C.P

FECHA DEL ESTATUTO: 12/10/2017

FECHA DE INSCRIPCION EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS: 06/11/2017

DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS: LEGAJO N° 234.526

EJERCICIO ECONOMICO N° 5

EJERCICIO INICIADO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021.-

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.-

DENOMINACION: ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31/12/2022, comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE	<u>al 31/12/2022</u>	<u>al 15/12/2021</u>
Caja y Banco (Nota 1)	\$ 164.354,22	\$ 92.862,40
Inversiones (Nota 2)	\$ 602.400,00	\$ -
Otros Créditos (Nota 3)	\$ 25.097,80	\$ 5.050,14
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 791.852,02	\$ 97.912,54
ACTIVO NO CORRIENTE		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ -	\$ -
ACTIVO TOTAL	<u>\$ 791.852,02</u>	<u>\$ 97.912,54</u>

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE		
Deudas Impositivas (Nota 4)	\$ 23.129,53	\$ 23.129,53
PASIVO TOTAL	<u>\$ 23.129,53</u>	<u>\$ 23.129,53</u>

PATRIMONIO NETO

PATRIMONIO NETO (s/Estado Respectivo)	\$ 768.722,49	\$ 74.783,01
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	<u>\$ 791.852,02</u>	<u>\$ 97.912,54</u>

Las Notas y los ANEXOS forman parte integrante de los presentes Estados.
Dictamen Profesional por separado.



Amalia Luy
27-20749577-3
Secretaria ARHOCK



Cra. María Jorgelina Felli
CONTADORA PUBLICA
T° 127 F° 43
Leg. 32766/2
CUIT 27-26995476-6

DENOMINACION: ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY

ESTADO DE RESULTADOS

Por el Ejercicio finalizado el 31/12/2022 comparativo con el ejercicio anterior

INGRESOS	<u>al 31/12/2022</u>
Cuotas Afiliados	\$ 8.109.059,48
Inscripción a Fechas Deportivas	\$ 1.998.614,54
Ingresos ganados	\$ 239.684,35
Total de Ingresos	<u>\$ 10.347.358,37</u>
EGRESOS	
Gastos Generales (Anexo I)	\$ 363.488,65
Gastos con fines Específicos (Anexo I)	\$ 8.596.232,71
Total de Egresos	<u>\$ 8.959.721,36</u>
RESULTADO ORDINARIO - Superávit -	<u>\$ 1.387.637,01</u>
Amortizaciones de Bienes de Uso	\$ 0,00
Resultados financieros y por tenencia - inc RECPAM	-\$ 764.480,54
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	<u>\$ 623.156,47</u>

Las Notas y los ANEXOS forman parte integrante de los presentes Estados.
Dictamen Profesional por separado.



Amalia Luy
27-20749577-3
Secretaria ARHOCK



Cra. María Jorgelina Felli
CONTADORA PÚBLICA
T° 127 F° 43
Leg. 32766/2
CUIT 27-26995476-6

DENOMINACION: ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	APOORTE DE LOS PROPIETARIOS			SUPERAVIT/DEFICIT ACUMULADO	TOTAL PAT. NETO al 31/12/2022
	CAPITAL	AJUSTE DE CAPITAL	SUBTOTAL		
Saldos al comienzo según Ajustes a los saldos iniciales Saldos Ajustados al inicio	0,00	0,00	0,00	74.783,01 70.783,01 145.566,02	145.566,02
Capital Social	0,00	0,00	0,00		
Resultado del Ejercicio				623.156,47	623.156,47
Saldo al Cierre	0,00	0,00	0,00	768.722,49	768.722,49

Las Notas y los ANEXOS forman parte integrante de los presentes Estados.
Dictamen Profesional por separado.



Amalia Luy
27-20749577-3
Secretaria ARHOCK



Cra. María Jorgelina Felli
CONTADORA PUBLICA
T° 127 F° 43
Leg. 32766/2
CUIT 27-26995476-6

DENOMINACION: ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)
Por el Ejercicio Anual finalizado el 31/12/2022

VARIACIONES DEL EFECTIVO	al 31/12/2022
Efectivo al inicio del ejercicio	92.862,40
Modificación de ejercicios anteriores	<u>0,00</u>
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	<u>92.862,40</u>
Efectivo al cierre del Ejercicio	164.354,22
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	<u>71.491,82</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Ingresos Ordinarios	<u>10.347.358,37</u>
	10.347.358,37
Gastos de Administración	-363.488,65
Gastos con fines Específicos	-8.596.232,71
Resultados financieros y por tenencia - inc RECPAM	-764.480,54
Aumento de otros créditos	-20.047,66
Aumento deuda impositivas	0,00
Ajuste de Resultados Acumulados	70.783,01
Disminución deudas proveedores	0,00
	-9.673.466,55
Flujo Neto de Efectivo Generado en las Actividades Operativas	<u>673.891,82</u>
Flujo Neto de Efectivo generado (utilizado) en las Actividades Extraordinarias	0,00
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Colocación Plazao fijo	-500.000,00
Compra Moneda extranjera	-102.400,00
Flujo Neto de Efectivo Utilizado en las Actividades de Inversión	<u>-602.400,00</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Flujo Neto de Efectivo generado (utilizado) en las Actividades de Financiación	
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	<u>71.491,82</u>


Amalia Luy
27-20749577-3
Secretaria ARHOCK


Cra. María Jorgelina Felli
CONTADORA PÚBLICA
T° 127 F° 43
Leg. 32766/2
CUIT 27-26995476-6

DENOMINACION: ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY

GASTOS
Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/2022

ANEXO I

RUBROS	TOTAL	GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS PARA FINES ESPECIFICOS
Comisiones Bancarias	64.509,73	64.509,73	-
Iva	16.335,56	16.335,56	-
Impuesto Créd y Déb	112.317,66	112.317,66	-
Gastos Administrativos	170.325,70	170.325,70	-
Alquiler de cancha	609.741,52	-	609.741,52
Arbitros	638.637,15	-	638.637,15
Comida	866.367,97	-	866.367,97
Honorarios Médicos	201.949,34	-	201.949,34
Honorarios abogado	111.314,10	-	111.314,10
Honorarios Contador	112.464,85	-	112.464,85
Fotografía y Sonido	82.484,48	-	82.484,48
Seguros	389.438,59	-	389.438,59
Trofeos	81.220,05	-	81.220,05
Indumentaria	58.000,00	-	58.000,00
Gastos torneo	4.852.527,43	-	4.852.527,43
Gastos Varios	592.087,23	-	592.087,23
TOTALES	8.959.721,36	363.488,65	8.596.232,71

Las Notas y los ANEXOS forman parte integrante de los presentes Estados.
Dictamen Profesional por separado.



Amalia Luy
27-20749577-3
Secretaria ARHOCK



Cra. María Jorgelina Felli
CONTADORA PÚBLICA
T° 127 F° 43
Leg. 32766/2
CUIT 27-26995476-6


DENOMINACION: ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY

BIENES DE USO al 31/12/2022

ANEXO II

RUBROS	VALOR AL INICIO	ALTAS	DISMINUCIONES	VALORES AL CIERRE	AMORTIZACIONES				ACUMULADA AL CIERRE	VALOR NETO
					ANTERIORES	BAJAS	DEL EJERCICIO			
							%	MONTO		
INMUEBLE	0,00			0,00	0,00		2,00%	0,00	0,00	0,00
INSTALACIONES	0,00			0,00	0,00		10,00%	0,00	0,00	0,00
MUEBLES Y UTILES	0,00			0,00	0,00		10,00%	0,00	0,00	0,00
TOTAL BS. DE USO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00

Las Notas y los ANEXOS forman parte integrante de los presentes Estados.
Dictamen Profesional por separado.


Amalia Luy
27-20749577-3
Secretaria ARHOCK


Cra. María Jorgelina Felli
CONTADORA PUBLICA
T° 127 F° 43
Leg. 32766/2
CUIT 27-26995476-6

DENOMINACION: ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31/12/2022

Unidad de Medida.

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA, con las modificaciones introducidas por la Resolución de MD N° 2979, que establece la aplicación obligatoria del ajuste por inflación en los términos indicados en la misma, contempla la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

El índice utilizado es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

Asimismo, se han mantenido sin computar los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda acumulado para el período en el que las normas contables profesionales oportunamente vigentes establecían el no ajuste de las cifras en períodos de estabilidad, simplificación admitida en la normativa contable en vigor en el presente.

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar, además de la mencionada en el párrafo precedente, las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- Los resultados financieros y por tenencia (Incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea . La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (Incluido



Amalia Luy
27-20749577-3
Secretaria ARHOCK



Cra. María Jorgelina Felli
CONTADORA PÚBLICA
T° 127 F° 43
Leg. 32766/2
CUIT 27-26995476-6

el recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia , asi como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros , el costo de endeudamiento , el efecto “palanca” etc.

- El Estado de Flujo de Efectivo se ha preparado por el método directo, presentando la información ajustada en forma sintética con los renglones siguientes: a) saldo al inicio; b) saldo al cierre; c) variación en el ejercicio; y d) explicación de las causas a nivel de totales (operativas, inversión, financiación). La falta de desagregación de las causas de generación y aplicación del efectivo y sus equivalentes dentro de cada categoría (operativas, inversión, financiación) genera la imposibilidad de conocer en detalle cuáles han sido las actividades que generaron los movimientos de efectivos y equivalentes y por qué magnitud cada una de ellas, limitando el análisis de la evolución financiera de la entidad durante el ejercicio.
- El 11 de diciembre de 2020 la Asamblea decidió modificar al Estatuto para cambiar la fecha de cierre del ejercicio contable. Se decidió modificar del 15 de diciembre de cada año (ultimo ejercicio cerrado con esta fecha fue el N° 4 del 15/12/2021) al 31 de diciembre de cada año (primer ejercicio con esta fecha de cierre, el actual). Motivo el cambio acoplar el cierre de balance al periodo de actividad de la Asociación. Dicho cambio inicia con dicha Asamblea, luego en el año 2021 se llevó Inspección General de Personas Juridicas para su aprobación, siendo aprobado el cambio 21/03/22. Por dicho motivo los presentes estados contables corresponden a un ejercicio irregular iniciado el 16/12/2021 y finalizado el 31/12/22.

NOTA Nº 1: CAJA Y BANCOS

Banco Francés - Cta. Cte	\$ 120.354,22
Caja	\$ 44.000,00
TOTAL	\$ 164.354,22

NOTA Nº 2: INVERSIONES

Moneda Extranjera	\$ 102.400,00
Plazo Fijo Banco Frances	\$ 500.000,00
TOTAL	\$ 602.400,00



Amalia Luy
27-20749577-3
Secretaria ARHOCK



Cra. María Jorgelina Felli
CONTADORA PÚBLICA
T° 127 F° 43
Leg. 32766/2
CUIT 27-26995476-6

NOTA Nº 3: OTROS CREDITOS

Saldo a favor Ingresos Brutos \$ 25.097,80

TOTAL \$ 25.097,80

NOTA Nº 4: DEUDAS IMPOSITIVAS

Ingresos Brutos a pagar \$ 23.129,53

TOTAL \$ 23.129,53



Amalia Luy
27-20749577-3
Secretaria ARHOCK



Cra. María Jorgelina Felli
CONTADORA PÚBLICA
T° 127 F° 43
Leg. 32766/2
CUIT 27-26995476-6

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores de
ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY
CUIT N° 30-71583587-4
Domicilio legal CALLE 46 N 943 - LA PLATA (1900) – Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de la ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 4 y los anexos 1 a 2.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 15 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la

adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección⁴ de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Énfasis Nota de Unidad de Medida

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota de Unidad de Medida, donde se describe que la comisión directiva de la ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la RT N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los Estados Auditados citados en el punto II surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- b) Al 31 de diciembre de 2022 no existe deuda exigible, según consta en registros contables.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (ii)
- d) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 27 de marzo de 2023.



Cra. María Jorgelina Felli
CONTADORA PÚBLICA
T° 127 F° 43
Leg. 32766/2
CUIT 27-26995476-6



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, declara que consta en sus registros que **MARIA JORGELINA FELLI**, quien ha gestionado por medio del Sistema de Actuaciones WEB de la Institución, con su clave de uso personal y exclusivo, la actuación profesional objeto de la presente, se encuentra inscripto en la matrícula de Contador Público, T° 127 F° 43, con estado Activo a la fecha de su informe. Esta declaración no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del informe profesional.

La presente intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires se realiza en el marco de lo estipulado en la Resolución MD N° 3119, que ha aprobado un proceso administrativo específico al efecto de dar cumplimiento al Artículo 163 de la Ley 10.620 en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 y las medidas de excepción dispuestas por las autoridades nacionales.

La información objeto de la labor profesional corresponde a ASOCIACION CIVIL RIOPLATENSE DE HOCKEY - 30-71583587-4.

Firmado digitalmente por

Dra. Giorgetti, María Jesús
Contadora Pública
Secretaría Técnica Administrativa
Delegación La Plata